RESOLUCIÓN DNCP N.° 4356 /2023

Asunción, 15 de noviembre de 2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	LEY N.° 2051/2003, SUS MODIFICACIONES Y REGLAMENTACIONES
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2023 «SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT» – ID N.° 428.233, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)

VISTO:

El Informe de Evaluación de ofertas N.° 12/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, los antecedentes de la Convocatoria a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2023 «SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT» – ID N.° 428.233, la Ley N.° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas», la Ley N.° 3439/07 «Que Modifica la Ley N.° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», la Ley N.° 7050/2023 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023», el Decreto N.° 2992/19; el Decreto N.° 16/2023 «Por el cual se nombra al Señor Juan Agustín María Encina Pérez como Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas»; la Resolución DNCP N.° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de Ofertas Electrónicas en los procedimientos de contratación»; la Resolución DNCP N.° 3248/2023 «Por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); la Resolución DNCP N.° 3677/2023 «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2023 «SOPORTE DE SOFTWARE RED HAT» – ID N.° 428.233, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA PEREZ
Director Nacional
DNCP

Que, por Memorándum de fecha 09 de noviembre, recibido el 13 de noviembre de 2023, se remite el Informe del Comité de Evaluación N.° 12/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, que señala en su parte pertinente: *«**13. Motivos de calificación o descalificación, conclusión y recomendación**... en base al presente informe de evaluación, conforme al siguiente detalle de adjudicación: Adjudicar a la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con RUC: 80013889-9, por el monto total de Gs. 1.014.999.993 (guaraníes mil catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres), conforme al precio unitario establecido en el siguiente cuadro demostrativo:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario en Gs.
1	43233004-001	Soporte de Software Redhat En catálogo: Licencia software Linux	9	112.777.777

Es nuestro informe».

Que, el crédito presupuestario para esta licitación se encuentra aprobado por la Ley N.° 7050/2023, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Coordinación Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP.

Que, la Ley N.° 3439/2007 dispone: «Artículo 2°. - De la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) será ejercida por el Director Nacional, nombrado por el Poder Ejecutivo (...); Artículo 3°. - Funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (...) d) elaborar y administrar su presupuesto conforme a las asignaciones fijadas en la presente ley y sus reglamentos».

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

Artículo 1°. APROBAR el resultado del llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2023 «SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT» – ID N.° 428.233.**

Artículo 2°. ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 13/2023 «SOPORTE DE SOFTWARE REDHAT» – ID N.° 428.233,** a la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO con RUC N° 80013889-9**, con un contrato por la suma de ₲ 1.014.999.993 (guaraníes mil catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

Cont. Resolución DNCP N.° 4356/2023

Artículo 3°. AUTORIZAR y encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la DNCP, la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente conforme a la adjudicación resuelta en la presente resolución, y a las disposiciones vigentes, tendiente a obtener el código de contratación pertinente, y la imputación del pago.

Artículo 4°. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Dr. AGUSTÍN ENCINA
Director Nacional